



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26885/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Eugenia Peralta (Registro N° 14024315) de la Carrera Ingeniería en Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el/la estudiante presentó el trabajo final conforme lo normado por OCD N° 33/2023.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería en Alimentos solicitó se elabore resolución protocolizando el tema: "Estudio de factibilidad para la instalación de una planta elaboradora de snack saludable libre de gluten a base de harina de frutos de Prosopis caldenia Burkart" y la designación de la Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686) como directora.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Eugenia Peralta (Registro N° 14024315) de la Carrera Ingeniería en Alimentos de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

- Tema: "Estudio de factibilidad para la instalación de una planta elaboradora de snack saludable libre de gluten a base de harina de frutos de Prosopis caldenia Burkart".

- Designar al Mgtr. Marisol Nievas (DNI N° 30973686) como directora.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas